

RESOLUCION No. 03. A. DIC. 201

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de reforma del estatuto de la compañía PICO SÁNCHEZ CIA. LTDA. otorgadas ante el Notario Tercero del cantón Ambato, el 29 de julio del 2003 y 26 de agosto del mismo año, con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico de Compañías mediante memorando No. SC.ICA.DJ. 03. 676 de 8 de septiembre del 2003 ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003.

RESUELVE:

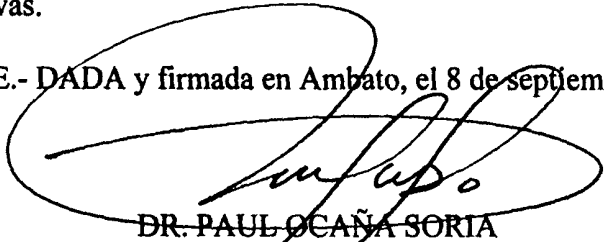
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía PICO SÁNCHEZ CIA. LTDA. en los términos constantes en las referidas escrituras; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Segundo del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 8 de septiembre del 2003.


DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PICO SANCHEZ CIA. LTDA., de fecha nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, tomé nota de lo ordenado en la presente Resolución. - Ambato, 15 de Septiembre del 2003.



LA NOTARIA (E)



Sra. Marianela Palacios de González
NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA
AMBATO - ECUADOR

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución. juntamente con la Escritura bajo el número: Trescientos noventa y nueve (399) del Registro Mercantil .- Se anotó con el N° 3371 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición cons^u tante en el Artículo tercero de esta Resolución .- Queda archiuvada una copia las demás fuer^on devueltas.- Ambato Septiembre 25 del 2.003.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

